

Senado de la Nación

Secretaría

RSA 0008/22

Buenos Aires, 03 ENE 2022

VISTO:

Los Expedientes Administrativos HSN-6363/2015 y HSN-4405/2016, los DP-362/03, DP-341/19, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, la Señora Senadora de la Nación, Lic. Mariana JURI, solicitó la afectación del agente Roberto Eduardo VIDELA, Legajo N° 28.662, para cumplir funciones en su Cuerpo de Asesores de Comisión, a partir del día 10 de diciembre de 2021.

Que, asimismo, solicitó la modificación de categoría de revista y afectación del agente Leandro ROBERT, Legajo N° 19.392, para desempeñar funciones en su Cuerpo de Asesores de Comisión, a partir del día 10 de diciembre de 2021.

Que, la Dirección de Administración de Personal adjuntó la situación de revista de los referidos agentes, e informó que no registran situaciones pendientes que impidan lo solicitado.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Dirección Legal y Técnica tomó intervención conforme la RSA-198/20.

Que, se deja constancia la vigencia del DP-362/03, el cual asigna a cada Senador la cantidad de 3.173 módulos para el Cuerpo de Asesores de Comisión. En consecuencia, la modificación de categoría requerida, irrogará a la Señora Senadora los módulos pertinentes.



NA

Senado de la Nación

RSA 0008/22

Que, la presente se dicta de conformidad al DP-341/19, al artículo 39-k de la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y sus modificatorias, y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DEL H. SENADO DE LA NACION**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aféctese al Cuerpo de Asesores de Comisión de la Señora Senadora de la Nación, Lic. Mariana JURI, al agente Roberto Eduardo VIDELA, Legajo N° 28.662, a partir del día 10 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Aféctese al Cuerpo de Asesores de Comisión de la Señora Senadora de la Nación, Lic. Mariana JURI, al agente Leandro ROBERT, Legajo N° 19.392, a partir del día 10 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 3°.- Asígnese la categoría A-2, al agente Leandro ROBERT, Legajo N° 19.392, a partir del día 10 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 4°.- Impútese lo dispuesto en la presente Resolución al Inciso 1 - Partida Principal 2, Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación.

ARTÍCULO 5°.- Notifíquese a la Señora Senadora de la Nación, Lic. Mariana JURI, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

